COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24909

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, del Departamento de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.

Dado que hay vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña dotadas presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede la convocatoria de concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo 3 del título 4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo 1 con arreglo a las siguientes bases:

1. Puestos de trabajo que se pueden solicitar

- 1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.
- 1.2 Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo 1 de esta convocatoria, y de las que simultáneamente convoquen el Ministerio de Justicia y el resto de comunidades autónomas con competencias en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos generales exigidos.

Estas vacantes se identificarán por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes del cuerpo existentes en dicho órgano.

1.3 También se podrán solicitar los puestos que queden vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia como consecuencia de la resolución de este concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, excepto que se pretendan amortizar ante proyecto avanzado o en trámite de negociación de modificación de plantilla orgánica o la reordenación de efectivos de un centro de trabajo, respetándose el porcentaje máximo de desviación por dotaciones totales y cuerpos del cinco por ciento de la plantilla.

Los puestos de trabajo se han de identificar por el número de orden de la convocatoria. Con la única solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las vacantes del cuerpo existentes en este órgano. Cuando se desee solicitar un puesto de trabajo que ya esté incluido en el anexo 1 como vacante, será suficiente con que aparezca acompañado de un asterisco para que se entienda solicitado como vacante y como resulta en el orden de preferencia indicado.

Para que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso desde la fecha de publicación de esta resolución y durante todo el periodo de presentación de solicitudes se expondrá en los tablones de anuncios de la sede del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), de la Gerencia de Soporte Judicial de Barcelona ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), de la Gerencia de Soporte Judicial de Barcelona Comarcas

(avenida Josep Tarradellas, 179, 08901, L'Hospitalet de Llobregat), y de las delegaciones territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni María Claret, 17, 43002 Tarragona); del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (pg. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona) y de las audiencias provinciales de Barcelona (Pg. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (rambla Ferran, 13, 25001 Lleida), y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); la siguiente documentación que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:

Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que se pueden solicitar, con indicación del número de orden de los puestos en cuestión.

2. Requisitos y condiciones de participación

- 2.1 Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año en destino forzoso o voluntario (artículo 57.c) del Real Decreto 249/1996), con la excepción prevista en el artículo 52.c del Reglamento Orgánico.
- 2.2 Los funcionarios en servicio activo con destino provisional están obligados a participar en este concurso. En caso que no obtengan destino en el concurso, se les atribuirá la ejecución provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo.
- 2.3 Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 34, letras b) y c), del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular) sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.
- 2.4 Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido más de un año desde el último destino definitivo.
- 2.5 Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del artículo 34.a) del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla. Artículo 44.3 del Reglamento Orgánico).
- 2.6 La regulación del derecho de preferencia establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico. Dado que la referencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números del orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia si no se solicitan todas las vacantes de la localidad de que se trate, si no se especifica tal circunstancia en el apartado correspondiente de la instancia y no aporta los documentos aludidos en el párrafo anterior.

2.7 No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo centro donde se hallan destinados, con la excepción prevista en el artículo 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

3. Baremos

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo radicados en Cataluña se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se esta-

blezca, debiendo acompañar a la solicitud fotocopias compulsadas de los conocimientos de lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y de los conocimientos informáticos, no valorándose los mismos de no adjuntarlos debidamente compulsados.

3.1 Antigüedad.

Por los servicios efectivos en el Cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día). Se establecen los meses como de treinta días.

Estos servicios se computarán hasta el día de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.2 Conocimiento oral y escrito del catalán.

Para las plazas ubicadas en el territorio de Cataluña, de conformidad con lo que establece el Acuerdo de la Comisión para la Normalización Lingüística de 19 de junio de 1991, a los funcionarios que lo acrediten por medio de certificación oficial, u homologación del título aportado, emitida por el órgano competente, el conocimiento oral y escrito del catalán supone el reconocimiento sólo a estos efectos de hasta 6 puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos de la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en la forma siguiente:

- 1.°. Certificado de nivel B: 2 puntos.
- 2.°. Certificado de nivel C: 4 puntos.
- 3.°. Certificado de nivel D: 6 puntos.

3.3 Conocimientos informáticos.

En las plazas a proveer que comporten especiales conocimientos informáticos y que así se señalan en las relaciones de plazas a solicitar del anexo 1 como de resultas, a quienes acrediten mediante fotocopia compulsada de certificación oficial dichos conocimientos se les otorgará, solo a estos efectos, hasta seis puntos además de la antigüedad y, en su caso, de los puntos obtenidos por el conocimiento del catalán, de conformidad con lo establecido en el apartado 10 del artículo 54 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero. A tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.°. Nivel 1: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio para las Administraciones Públicas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidades Autónomas sin competencias transferidas y centros homologados y/o reconocidos, 0,50 puntos por curso, con un máximo de 2 puntos.
- Nivel 2: Certificados oficiales de asistencia y/o aprove-2.°. chamiento de cursos de informática expedidos por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, y centros homologados y/o reconocidos, de hasta 100 horas lectivas de duración, 3 puntos.
- 3.°. Nivel 3: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática expedidos por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, y centros homologados y/o reconocidos, de más de 100 horas lectivas de duración, 4 puntos.
- 4.°. Nivel 4: Títulos de formación profesional II o III grado, especialidad informática, diplomatura en informática, 5 puntos.
 - 5.°. Nivel 5: Licenciatura en informática, 6 puntos.

Dichos criterios no tendrán carácter acumulativo. En caso de que el funcionario alegue conocimientos informáticos aplicables a dos o más criterios, se considerará únicamente aquel que le otorgue mayor puntuación, y en caso de no constar las horas del curso impartido por el Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma con competencias en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, se considerará del valor de los señalados en el punto 2.º de esta clasificación.

4. Modelos y plazos de presentación de solicitudes

4.1 Los funcionarios destinados definitivamente a puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia correspondientes a Cataluña, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo y que tienen reservado un puesto de trabajo en Cataluña, presentarán su solicitud ajustada al modelo V1 publicado en el anexo 2 de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», o contados a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta convocatoria no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», dirigida a la Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.

Los funcionarios destinados en los Juzgados de los Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía y Navarra, interesados en las plazas que se oferten en este concurso presentarán su solicitud en la Comunidad Autónoma de su actual destino.

- 4.2 Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros cuerpos de la Administración de Justicia o de otras administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 34.a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que hagan constar como primer destino cualquiera de los convocados mediante la presente Resolución, radicados en Cataluña, utilizarán el modelo V2 publicado en el anexo 2 de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», o contados a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta convocatoria no se produzca simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», dirigido a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.
- 4.3 El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieran un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, que hagan constar como primer destino cualquiera de los convocados mediante la presente Resolución, radicados en Cataluña, utilizarán el modelo V3 publicado en el anexo 2 de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», o contados a partir del día en que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta convocatoria no se produzca simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», dirigido a la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.
- 4.4 Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente pudiera acreditar este extremo.
- 4.5 Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las administraciones públicas.
- 4.6 La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas fuera de Cataluña, que por tanto figuran en las convocatorias que simultáneamente a esta publiquen el Ministerio de Justicia

y el resto de Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia. Del mismo modo, mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas.

- 4.7 La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias.
- 4.8 Los excedentes forzosos con destino provisional que no participen en este concurso se les adjudicará con carácter definitivo un puesto de trabajo en el mismo municipio provincia o comunidad autónoma.
- 4.9 Los interesados podrán recoger los modelos de solicitud en los Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat) y en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona).

5. Peticiones condicionadas

En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del segundo concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

6. Tramitación

La Dirección General de Relaciones con la Administración de justicia de la Generalitat de Catalunya hará la grabación en el proceso informático de las solicitudes recibidas.

Finalizado dicho proceso se efectuará la baremación en base a los datos que figuran en la solicitud.

En el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» se anunciarán los lugares donde están a disposición de los interesados los listados (anexo 3 que no se publica en esta Resolución) de todos los participantes que contendrá la baremación y el destino provisionalmente adjudicado en el ámbito territorial de Catalunya.

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de 10 días naturales su disconformidad con los datos obrantes en el correspondiente listado (anexo 3), solicitando su corrección, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo de alegaciones que figura en anexo 4.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

7. Adjudicaciones

- 7.1 El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos de la base 3.
- 7.2 En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden de escalafón del funcionario.

8. Carácter de los destinos adjudicados

- 8.1 Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
 - 8.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

9. Resolución y plazo posesorio

- 9.1 El presente concurso se resolverá en el ámbito territorial de Catalunya por resolución del Consejero de Justicia, y de manera coordinada con el Ministerio de Justicia.
- 9.2 La resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se adjudique destino y también la localidad, así como la situación administrativa, si es diferente de la de activo, y el puesto de trabajo adjudicado a cada funcionario con la referencia del centro de trabajo y la localidad. La resolución de adjudicación provisional expresará el lugar de trabajo de origen de los interesados a quien se adjudique destino y la localidad, como también la situación administrativa, si es distinta de la de activo, y el lugar de trabajo adjudicado a cada funcionario con la referencia del centro de trabajo y la localidad.
- 9.3 Las resoluciones del concurso podrán separarse por cuerpos a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes oficiales, auxiliares y agentes, puedan ser escalonados en el tiempo, si la administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.
- 9.4 El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales si hay cambio de localidad; pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese.
- 9.5 El plazo para la toma de posesión se contará a partir del día siguiente al cese.
- 9.6 Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la resolución del concurso en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

En el caso que los funcionarios por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o jefe del organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

- 9.7 Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución entre el «Boletín Oficial del Estado» y el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- 9.8 El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias de que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque su disfrute.

10. Recursos

10.1 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la

Generalitat de Catalunya») en que esta Resolución se haya publicado, o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya») en que esta Resolución se haya insertado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

10.2 De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), en la Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona

Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat) y en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), en las Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (rambla de Ferran, 13, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en los Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); en la Clínica Médico forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona), en el Instituto Anatómico forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona) y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarra-

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Consejero, Josep Delfi Guàrdia i Canela.

-
NEXO
4

			INFORM		n 15 V3	ω ω 	ເກີດ		ы и	က (o c	w w	vs d	n 10		ທິດ	о и	ده د د	ω ω 	v.	 	o vo	on ex	o vo	w c	o co	w	co co	N	ທ <i>ເ</i>	o vo	ທ)`	
	·		IDIOMA		a	υv	ທຸນ	ı vı	ທຸ	ın t	ດທ	s o	n vo		ກທ	S	ω u	່ເພ	 ທີ່			ທທ	o vo	 V3 V3		so u	ນ	S	vo vo		ທູ	ນ	us u	,	
		AJ0	NUMERO		.				o 1	2 •	-1 r-1	.	-11	н,	٠.	٠~1		4 70	⊢ (7 -	7			7 -	10	۰ م	7 0	7	m o	8	0,0	5	m c	,	
ADWINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 09/2001/001	oficials Catalunya	VACANTES DE FUESTOS DE TRABAJO	V DENOMINACION	PR. INST. E INSTR. NUM. S ARENYS DE MAR PR. INST. E INSTR. NUM. 3 BADALONA DE TANTE F THERE MIN. 6 BADA! CAN	PR.INST.E PR.INST.E	PR.INST.E INSTR.NUM.4 PR.INST.E INSTR.NUM.1	PR.INST.E INSTR.NUM.2 ESPLUGUES DE LLOBREGAT DE INST E INSTR MIM 1 GAVA	PR.INST.E INSTR.NUM.2	PR.INST.E	PR.INST.E INSTR.NUM.6 GRANOLLERS	PR.INST.E INSTR.NUM.3 L'HOSPITALET	PR.INST.E	PR.INST.E INSTR.NUM.	PR.INST.E	PR.INST. I INSTR. DEGANAT L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	PR.INST.E INSTR.		PR.INST.E INSTR.NUM.4		PR.INST.E INSTR.NUM.2	PR.INST.E INSTR.NUM.3	PR.INST.E INSTR.NUM.4 MARTORELL PR.INST.E INSTR.NUM.6 MATARO	PR. INST. E INSTR. NUM. 7 MATARO	PR.INST.E INSTR.NUM.1 MOLLET DEL VALLES PR.INST.E INSTR.NUM.2 MOLLET DEL VALLES	PR.INST.E INSTR.NUM.1 EL PRAT DE	PR.INST.E INSTR.NUM.2 EL PRAT DE LLOBREGAT ED INCT E INCTE MIN. 2 ET EDSAF DE 110BERGAT	PR.INST.E INSTR.NUM.1 RUBI	PR.INST.E INSTR. Nº 2	PR.INST.E INSTR.NUM.4 RUBI	FR. INST. E INSTR. NUM. 4	PR.INST.E INSTR.NUM.S SABADELL PR INST E INSTR NIM 6 SABADELL	INSTR.NUM.7	PR.INST.E INSTR.NUM.8 SABADELL PR.INST.E INSTR.NUM.9 SABADELL		
: AD	••••		ORD, CONV	480	487	485	4 487		4 490	492	494	495	496	* 498	. 500	+ 501	* 502 * 503	504	+ 505	* 504	÷ 508	* 509 * 510	. 511	* 512 * 513	+ 515	* 516	519	. 520	521	+ 523	• 524 • 525	+ 526	\$27 * \$28	į	
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO	COMUNIDAD		PROVINCIA	BARCELONA	BARCELONA BARCELONA BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA		
		÷.,	_	INFORM		o vo vo	· 00	ທ່າ	ທິຍ	n wa-		o.	ν, ι	. w	ω L	n un	ι ο (en en	o vo	ıs u	ດ ທ	va e		of c	o o		ω v		и с	າທ	6 0	n n	ر س	n vs	w w
	:		•	IDIOMA	500	n en en		ற ഗ	ເດ ຍ	a va	ເກ ບ	מים	 ທ່າ	 	s, c	ഗഗ	(C)	so so		 ເກັບ	 o. us	ເກີຍ	 ທີ່ທ	s, e	w w		 	, v	s c			n n	 ທ	ກ ເ ກ	တ ဟ
			BAJO	7.4	5-	•	· ·		σ.	5	٦ ،		٠,	•	·	- A	8 -	e e		rd r	4 -1	η,	- 1 -1	м,	7 7	ਜ		44	8 -	٠,٦		~ ~	д.	4 F4	2
ANEXO 1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT FERSONAL AL SERVICIO	: 09/2001/001 : 09/201/001 : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	TV DENOMINACION	T.S.J. SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA BARCELONA	AUD. P		AUD. PROV. SECCIO NUM. 9 BARCELONA AUD. PROV. SECCIO NUM. 13 BARCELONA	FISCALIA BARCELONA		DECANAT BARCELONA DEC CEDU COMINOTIE I EMBEDO BABCELONA		JDO.PRIM.INST.N 4 BARCELONA	JDO.PRIM.INST.N 6	JDO.PRIM.INST.N 7 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 15	JDO. PRIM. INST. N 16	JDO.PRIM.INST.N 17 BARCELONA JDO.PRIM.INST.N 18 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 20	JDO. PRIM. INST. N 23 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 25	JDO.PRIM.INST.N 28	JDO.PKIM.INST, N 3U BARCELONA JDO.PRIM.INST, N 35 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N. 39	JDO.PRIM.INST.N 41 BARCELONA JDO.PRIM.INST.N 43 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 44	JDO. PRIM. INST. N. 50 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 53				INSTRUCCIO NUM.10 BARCELONA INSTRUCCIO NUM.15 BARCELONA		н	
				ORD. CONV	4 427	4 429	431	4 432	4 434	4 435	+ 436	+ 438	4 439	. 441	442	4 443	445	446	448	* 449	+ 451	452	4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	455	456	4 458	4 459	. 461	* 462	464	+ 465	466	468	469	+ 477 + 478
	ENTIDAD R. P. T.	CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA BARCELONA

		INFORM		s s	es es		u w	vs u	, w	so c	n vo	S	υ υ.	S	יינט	e co	, va	ໝ	so.			KENOLIA													
		IDIOMA		w w	u, u		 ເນ ເນ	so e	 	vs «	n v	s	v	S	ທ	n ur		¢3	ß		2000	POSIBLES RESULTAS													
	ABAJO	NUMERO	еее	- 2	7 -	1 71		 (7 11	μ,		п	o -	٠, ٦	۰ ۲۰	4 r) e4	-	-		man non about	NOCADOS COS													
: ADMINISTRACION DE JUSTICIA : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO : 09/2001/001 : GRICTALS : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	ONV DENOMINACION	551 PR. INST.I INSTR.NUM 3 SANTA COLOMA DE FARNERS 551 PENAL NUM 2 GIRONA 551 HITALY SOCIAL NUM 1 GIRONA				578 PR. INST.I INSTR. VIELHA E MIJARAN 574 PENAL MIM I LIEIDA	JULJAT	579 FISCALIA TARRAGONA 587 ADSCRIPCIO FISCALIA REUS	PR. INST.I INSTR. NUM 1	581 PR, INST.I INSTR. NUM 7 TARRAGONA	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I	586 PR. INST. I INSTR. GANDESA	PR. INST.I INSTR. NUM I	PR. INST.I	590 PR. INST.I INSTR. NUM 5 REUS	PR. INST. I INSTR. DEGA	93 PR. INST.I INSTR. NUM 1 VALLS		THE PROBLEM OF THE PROPERTY OF	. 1000 EQUI PORTION PROCEDOS COM ON SON FOESTOS COM													
Δ.		ORD, CONV	571	* *	• •	. +	• •	•	• •	•	* *	Š	•	ñ	*	iñ i		+	•		SATTAN	4													
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	GIRONA	GIRONA	LLEIDA	LLEIDA	LLEIDA	LIEIDA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA		CANT STON														
		INFORM	500		o vo	თ თ	ις (n va	ιο c	n vo	ω .	os es	· ·		ດເດ	S	ທ ເ	n v	, w	o c	0 60	ų	60	. v	S	s o	n vi	w i	n 0	· w	ις i	o, u		en u	,
		IDIOMA		ហេប		 ທ ທ	s t	n va	s) t	າເກ	so i	vo o	تن دن د	en t	o co	S	so t	ກທ	ေတ	νι	ດທ	ဟ	 ທ	יט מי	· ·	ເກ ເ		د	n va	ເກ	 ທ ເ	us en	ი დ	ທິດ	
	ABAJO	NUMERO	4.6.	7 -	4 67 -		٦.	٠.	- -	٠.	۲,	٦ ،	-	٦.	4 -4	-	e-1	- •		⊶ -		1		٦.	. 7	н с	4 60	7 -	- 10	1	 (7 -	ı m		
ONAL AL SERVICIO	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO		LL LLOBREGAT LLOBREGAT	LLOBREGAT A DF CRAMENET					EL PENEDES				BARCELONA									EMPORDA	PORDA	משניטעדע ה								DE GUIXOLS	SANT FELIU DE GUIXOLS	IU DE GUIXOLS LOMA DE FARNERS	
: ADMINISTRACION DE JUSTICIA : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO : 09/201/001 : OFICIALS : CATALUNYA	VACANTE		* 529 SERV. COMU NOTIF. I EMBARG. SABADELL * 531 PR.INST.E INSTR.NUM.2 SANT BOI DE LLOBREGAT * 532 PR.INST. EINSTR.NUM 3 SANT BOI DE LIOBREGAT		536 PR. INST.E INSTR. NUM. 5 TERRASSA		* 539 PR.INST.E INSTR.NUM.2 VIC		543 PR.INST.E INSTR.NUM.3 VILAFRANCA DEL PENEDES 471 JDG CONTENT AIMOG N B RABCELONA		473 PENAL NUM.9 BARCELONA			. 330 FENAL NUM. C SABADELL 4 483 PAIT CANOVELLES	PAU	PAU	542 FAU VILADECANS 544 AUD PROV. SECTIO NIM 2 GIRONA	FISCALIA GIRONA	PR.	547 PR. INST.I INSTR.NUM 5 GIRONA 548 PR. INST.I INSTR NIM 6 GIRONA	PR. INST.I	PR.	554 PR. INST.I INSTR.NUM 3 LA BISBAL D'EMPORDA	PR. INST.I INSTR.NUM 1 BLANES	PR. INST.I INSTR.NUM 2	559 PR. INST. I INSTR.NUM I FIGUERES	PR. INST.I INSTR.NUM 3	567 PR. INST.I INSTR.NUM 4 FIGUERES	FR. INST.I INSTR.NUM 6	PR. INST.I INSTR.N	565 PR. INST.I INSTR. PUIGCERDA 566 PR. INST I INSTR RIPOLL	PR. INST.I INSTR.NUM 1	PR. INST.I	570 PR. INST.1 INSTR.NUM 3 SANT FELIU DE GUIXOLS 570 PR. INST.1 INSTR.NUM 1 SANTA COLOMA DE FARNERS	

	-	INFORM		s c	n va	S S O	υ	σ, ₍	n v		S	S	D) C	n v	o vo	w	vs (ın u	, ,	w	ر د د	ຸ	w	s o	n n	w	ss v	o vo	s,	n un	w	so.	so u	o w	s	S	ω c	a va	ις.
		IDIOMA		s co	n co		ß	در د	ט מ	יט ני	, w	 ທ	cs c	י מ	າທ	S	so c	so u	າທ	S	 ເກັນ	າທ	S	s co	ກທ	S	s u	າທ	ss :	יט מ	ı w	s	s i	o o	s	S	vo	 	
			! !																																				
	ABAJO	NUMERO	7	~ ~	4 %	٠.		- 4 -	⊣ 1°	۰ ۱	1 67	7	٠.	٠,	7	-	7	~ 5	4 14	~1		۷	-	(7 7	7	 ∘	4 ⊷	ч.	٦.		m ·		1 74	~	-1	- 0		· e4
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSCHAL AL SERVICIO 09/2001/002 AUXILIARS CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION	INSTR.NUM.2 BERGA	E INSTR.NUM. I CERDANYOLA	PRILINGIE INDIKINOMIZ CENDANICEA DEL VALLES PRILINGIE INDIRINGA CERDANYCLA DEL VALLES	INSTR.NUM. S CERDANYOLA	INSTR.NUM.4	INSTR.NUM.2	PR.INST.E INSTR.NOM.S GAVA	TINGTH NIM 3	INSTR. NUM. 4	INSTR.NUM.5	E INSTR.NUM.6	PR.INST.E INSTR.NUM.7 GRANOLLERS	INSTR.NUM.2 L'HOSPITALET DE	INSTR.NUM. 3 L'HOSPITALET	INSTR.NUM.4 L'HOSPITALET DE	PR.INST.E INSTR.NUM.6 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	INSTR.NUM.11	INSTR.NUM.2	PR.INST.E INSTR.NUM.3 MANRESA	INSTR. NUM. 5	INSTR.NUM.2		PR.INST.E INSTR.NUM.1 MATARO PR.INST.E INSTR.NUM.2 MATARO	INSTR.NUM. 3	PR.INST.E INSTR.NUM.1 EL PRAT DE LLOBREGAT	INSTR. DEGANAT EL PRAT	ы	PR INST. E INSTR. DEGANAT ROBI	E INSTR.NUM. 4	INSTR.NUM. 6	INSTR.NUM.7	SERV. COMU NOTIF. I EMBARG. SABADELL	INSTR.NUM.1 SANT	INSTR.NUM.4	PR. INST. E INSTR. NUM. 5 SANT FELIU DE LLOBREGAT	SANTA	E INSTR.NUM.3
: ADMII : 26 .: 09/20 : AUXII		ORD.CONV	1568	1570	11577	• 1573	• 1574	* 1575	15/6	9751	1580	1581	1582	• 1583	1586	1587	1588	1589	1590	1592	1593	* 1595	1596	1597	1599	1601	1602	1604	• 1605	1505	1608	1609	• 1510	1612	* 1614	+ 1615	1616	1618	• 1619
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BEDCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA
The country benegative a con-		INFORM	s	so t	י מ י	ი თ	w	s (ιο ι	n u	າທ	Ŋ	0 3 ·	ı, ı	מטנט	o vo	S	v) i	a v	· v	ဟ t	ט מ	, va	υ	es e	່ທ	ن د	h w	v.	o o	າ ເ ກ	ω	so i	on en	o vo	w	ω .	ט גש	. w
The state of the s		H							٠.	****										-							w i		• - 					en en					
	•	MERO ANTES IDIOMA							٠.	****		· ·					w			-									• - 										
NMINISTEACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 9/2001/002 NXILJARS	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	NUMERO DENOMINACION VACANTES IDIOMA	T.S.J.SERVEI.COMU.SALS CONT-ADMY.BARCELONA 1 S	T.S.J. SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA BARCELONA 4 S	T.S.J. SALA SOCIAL BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 6 BARCELONA 1 5	AUD. PROV. SECCIO NUM. 10 BARCELONA 1 S	AUD. PROV. SECCIO NUM. 11 BARCELONA	AUD.PROV. SECCIO NUM.13 BARCELONA	AUDICKOUS SECULD NOWILL SANCELORY	AUD. PROV. SECCIO NUM. 18 BARCELONA 3 S	AUD. PROV. SECRETARIA BARCELONA	FISCALIA BARCELONA	ADSCRIPCIO FISCALIA GRANOLLERS	ADSCRIPCTO FISCALIA MATARO DE LLOBREGAT I S SINCRIPCTO FISCALIA MATARO	ADSCRIPCIO FISCALIA TERRASSA 1 S	ADSCRIPCIO FISCALIA VILANOVA I LA GELTRU 1 S	REGISTRE CIVIL UNIC BARCELONA	DEG, SERV. COMU NOTIF. 1 EMBARG. BARCELONA 2 S SIDO. PRIM. INST. N 2 BARCELONA 3	JDO. PRIM. INST. N 5 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N 10 BARCELONA	JDO-PRIM INST.N 12 BARCELONA	JDD. PRIM. INST. N. 21 BARCELONA.	JDO.PRIM.INST.N 22 BARCELONA 1 S	JDO.PRIM. INST.N 23 BARCELONA 1 5	JOO.PRIM. INST. N 29 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N 34 BARCELONA	JDO PRIM INST.N 38 BARCELONA 2	JDO. PRIM. INST.N 40 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 43 BARCELONA	JODO, PRIM, INST., N 45 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N. 49 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N. 50 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N. S3 BARCELONA	JDO. PRIM. INST. N 55 BARCELONA 1 S	JDO.PIRM.INST,N.56 BARCELONA	PR. INST. E INSTR. NUM. 2 ARENYS DE MAR	PR. INST. E INSTR. NOW. 6 ARENYS DE MAR 1 S	PR.INST.E INSTR.WW.10 BADALONA
RNTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA R. P. T. : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO CONCINSC: 09/2001/002 I AUXILIARS COMUNIDAD : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TEABAJO	NUMERO DENOMINACION VACANTES IDIOMA	T.S.J.SERVEI.COMU.SALS CONT-ADMY.BARCELONA 1 S	I.S.J. SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA BARCELONA 4 S	 	AUD. PROV. SECCIO NUM. 6 BARCELONA 1 5	AUD. PROV. SECCIO NUM. 10 BARCELONA 1 S	AUD. PROV. SECCIO NUM. 11 BARCELONA		AUDICKOUS SECULD NOWILL SANCELORY	AUD. PROV. SECCIO NUM. 18 BARCELONA 3 S	AUD. PROV. SECRETARIA BARCELONA	FISCALIA BARCELONA	ADSCRIPCIO FISCALIA GRANOLLERS	FISCALIA MATARO DE LEGEREGAT I S	ADSCRIPCIO FISCALIA TERRASSA 1 S	ADSCRIPCIO FISCALIA VILANOVA I LA GELTRU 1 S	REGISTRE CIVIL UNIC BARCELONA	BAKG. BANCELONA 2 S	JDO. PRIM. INST. N 5 BARCELONA 1 S	JDO.PRIM.INST.N 10 BARCELONA	20 BARCELONA 20 BA	JDD. PRIM. INST. N. 21 BARCELONA.	JDO.PRIM.INST.N 22 BARCELONA 1 S	23 BARCELONA 1 S	JOO.PRIM. INST. N 29 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N 34 BARCELONA	BARCELONA 2 S	JDO. PRIM. INST.N 40 BARCELONA	43 BARCELONA 1 S	JODO, PRIM, INST., N 45 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N. 49 BARCELONA 1 S	JDO. PRIM. INST. N. 50 BARCELONA	N E	JDO. PRIM. INST. N 55 BARCELONA 1 S	JDO.PIRM.INST,N.56 BARCELONA	PR. INST. E INSTR. NUM. 2 ARENYS DE MAR		PR.INST.E INSTR.WW.10 BADALONA

		INFORM		n en	o vo	w	ۍ د 	n ca	· co	מי	on o	n v	S	so :	s	υς υ	ი თ	S	တ	s o	on co	S	Ø	o o	л vı	S	o,	ທ ເ	o (1	· vo	to 1	ט מ	נטנ	w	w	ימ	и	o v	N)	φ. 	S
-	. =	IDIOMA		 ທ່າ	, w		ss (n e	. S	·	ທີ່ ເ	n v	מו	vı	so	6 0 0	ດທ	·	so	vs i	n to		S	ທີ່ໄ	n vo	S	S	ທ	מים	 	so i	ກະທ	າທ	S	ഗ	so.	ທີ່	ດເທ	w	ιs	s,
	вало	NUMERO		4 0	2 6	2	е,	٦.	, ,					2	7	-1 -		-	d	cı .	7 7	1 72	٦	⊣.	r	-	1		×1 1/2	m		- -	4 (4	81	7	₽.		-	m	m ·	
ADMINISFRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 09/2001/002 08/2001/1038 CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION		PR. INST.1 INSTR.NUM 3 LA BISBAL D'EMPORDA DE TAGT I INSTR'NUM 1 RIANES	INST. I INSTR. NUM 2	INST. I INSTR. NUM 4	INST.I INSTR.NUM 2	PR. INST.I INSTR.NUM B FIGURARS DD 1881 I INSTR.NUM B FIGURARS	INST. I INSTR. R	I INSTR.NUM 1 SANT FELIU DE	INST. I INSTR.NUM 2 SANT FELIU DE	PR. INST.1 INSTR.NOM 3 SANT FELLO DE GOLXOLO DE 1864 1 INSTRUITA 1 SANTE COLOME DE FERREES	INST. I INSTR.NUM 2 SANTA	INST. I INSTR.NUM 3 SANTA	NOW	PENAL NUM 3 GIRONA	JULIAT SOCIAL NUM 2 GIRONA JULIAT SOCIAL NUM 3 GIRONA	JUTJAT DE MENORS GIRONA	О		PR. INST.I INSTR. NOM 2 LLEIDA PR. INST.I INSTR. NUM 7 LLEIDA	DEGANAT LIEIDA	DEG. SERV.COMU NOTIF. I EMBARG LLEIDA	PR. INST.I INSTR. NUM 1 BALAGUER	JDO.CONTENC.ADMVO. DE LLEIDA JUTJAT SOCIAL LLEIDA	JUTJAT VIGIL. PENIT. N. 3 SEDE LLEIDA	JUTJAT DE MENORS LLEIDA	AUD. PROV. SECCIO NUM 1 TARRAGONA	AUDIENCY, DECCLO NOM 3 LARRAGONA ETSCALTA TARRAGONA	ADSCRIPCIO FISCALIA REUS	INST.I INSTR. NUM 1	PR. INST.I INSTR. NUM 3 TARRAGONA DP INST I INSTR NIM 5 TARRAGONA	INSTR. NUM 6	INST. I INSTR. NUM ?	INSTR.	INSTR. NUM	PR. INST.I INSTR. NUM 1 AMPOSTA	INST. I INSTR. N	INSTR. NUM 2	INSTR. NUM 3	PR. INST.I INSTR. NUM 4 REUS
: ADMII : 26 : 09/2 : AUXII		ORD, CONV		1649	1651	1652	1654	1655	1658	• 1659	• 1660	1661	• 1663	1664	1644	1645	1645	* 1648	. 1665	1666	1667	1669	• 1670	1675	16/1	+ 1673	1674	1676	1,01.	1693	• 1679	1680	1682	1683	1684	1685	1691	7691 .	1695	9691 +	• 1697
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		& LONING 8		GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	LLEIDA	LLEIDA	LEELDA	LLEIDA	LLEIDA	LLEIDA	LIEIDA	LLEIDA	LLEIDA	TARRAGONA	TARKAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA
	Yangan san	INFORM	s	S	so ·	es es	 	د ه	ဟ (n w	S	ι	so s	n u	່	va	s s		, v	 	so e	s, e	יט פע	o va	w	V	n v		ıs	ω (o Ma	w	so i	ı, cı	ט מ	n to	S	vs -	ın e	n un	•
		IDIOMA	S	S	S	u, u	ຸທ	so	s (n v	· w	ະ	ı, Vo	n u	າທ	ທ	so i	ກເ	າທ	S	ທ	ທຸເ	n v	o vo	σ	ທະ	ນດ		w	ທ ເ	ດແ	S	Ŋ	on c	0 0	n va	ı va	vo	ומו	ກະຕ	,
	8:	NUMERO VACANTES			. .	٦.		~	n •	٠, ٢			٦,	-1 F	•	-1	m,	٦.	- 7	1	7 .	r4 -	٠, ٠	ı -	₩.	٠,	٠ ،		-	۰ ہ		1	۲.	m •	٦.	ı m	m	m,	٦,	٦,	
: ADMINISTRACION DE JUSTICIA : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO : 09/2001/002 : AUXILIARS : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION	PR. INST. E INSTR. NUM. 6 SANTA COLOMA DE GRAMENET	PR.INST. I INSTR. DEGANAT SANTA COLOMA DE GRAMANET	PR.INST.E INSTR.NUM.Z TERRASSA	DR INST E INSTENDED 4 TERRASSA DR INST E INSTENDED 5 TERRASSA	PR. INST. E INSTR. NUM. 8 TERRASSA	PR.INST.E INSTR.NUM.2 VIC	PR.INST.E INSTR.NUM.3 VIC	PRILINGIA INSTRUMENTAL VILMERMANCA DEL PENEDES PRILINGIA ELINGIA NÚM. 2 VILMERANCA DEL PENEDES	PR. INST.E INSTR.NUM. 5 VILANOVA I LA GELTRU	JDO. CONTENC, ADMVO, N. 2 BARCELONA	JDO. CONTENC. ADMVO. N. 3 BARCELONA	COULTENCT ADMYCT N. O BANCELONA CITO CONTENCT ADMYCT N. O BANCELONA	JDO.CONTENC.ADMVO.N13 BARCELONA	PENAL NUM. 5 BARCELONA	PENAL NUM. 9 BARCELONA	PENAL NUM. 10 BARCELONA	PENAL NUM. 18 BARCELONA		PENAL NUM. 21 BARCELONA	PENAL NUM. 22 BARCELONA	PENAL SERVICEMO NOTIF. I EMBANGAMENTS BARCELONA PENAL NIM 2 ARENYS DE MAR	PENAL NUM. 2 SABADELL	JDO. PENAL N I TERRASSA	JOO. PENAL N 2 TERRASSA	JULYAT VIGIL. PENITENCIARIA NOM. A BARCELONA JULYAT VIGIL. PENITENCIARIA NIM. 4 BARCELONA	JULJAT DE MENORS NUM. 1 BARCELONA	JUTJAT DE MENORS NUM. 2 BARCELONA	JUTJAT DE MENORS NUM. 3 BARCELONA	PAU CASTELLDEFELS	AUD.PROV. SECCIO NUM.3 GIRONA	FISCALIA GIRONA	ADSCRIPCIO FISCALIA, FIGUERES	ADSCRIPCTO FISCALLA ODOL	PR. INST. I INSTR. NUM. 2 GIRONA		PR. INST.I INSTR.NUM 5 GIRONA	PR. INST. I INSTR. NUM 6 GIRONA	INST. I INSTR.	
		ORD, CONV	1620	• 1621	+ 1623	1629	1626	4 1629	1630	1632	1634	1543	1544	1546	1547	1548	+ 1549	1550	1552	• 1553	1554	* 1555	1564	* 1613	+ 1627	+ 1628	100/	+ 1559	• 1560	+ 1561	1269	1635	+ 1636	1653	1631	+ 1638	* 1639	1640	1641	* 1643	
ENTIDAD R, P, T, CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	

		INFORM	z	z	z 2	. z	*	z	z :	z :	2 2	5 2	. z	z	z :	z ;	z 2	: =	×	×	z	z	z	z :	z :	4 \$	4 2	; 2	. z.	2	2	Z 2	. 2	z	z	z :	z 2	z :	z 2	: 2	: z	z	z	
	-	IDIOMA	, o	ω	 ທ່າ	n w	S	S	so i	s o	nι	n u	o vo	S	ທ	- თ (en u			S		S	6 0	ω (с		ภย	ים ני	, vo	u)	S	n o	n w	s	S	so.	es L	۵ د	 n u	יינ	. v.	, so	ı vo	
	3AJO			7	wo r	7 -	. 21	2	71	<i>ج</i> ا`،	→ (۷ -	٠.	10	m	mı	m -	٦.	٠.	-			e4 ·	 .	⊶.	-1 -	٦.	٠.	٠	-	1		4	2	1	-	٦,	٠, ,	۰ ،	, c	4 -	·		
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 09/2001/003 AGENTS CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION	T.S.J. ARXIV I BIBLIOTECA BARCELONA	I.S.J.SERVEI.COMU.SALS CONT-ADMV.BARCELONA	T.S.J. SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA BARCELONA	T.S.J. SALA SOCIAL BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 6 BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 8 BARCELONA	AUD.PROV. SECCIO NUM.11 BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 12 BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 14 BARCELONA	AUD. PROV. SECCIO NUM. 16 BARCELONA	AUD.FROV. SECTIO NOM.1/ BARGEDONA ATTH DROW SECRETARIA RARGETONA	BARCELONA	REGISTRE CIVIL UNIC BARCELONA	DEGANAT BARCELONA		JDO.PKIM.INST.N / BARCELONA				53	28	30	32	38	£ :	JDO.PRIM.INST.N 44 BARCELONA		53	JDO. PIRM. INST, N. 56 BARCELONA	INSTRUCCIO NUM. 10 BARCELONA	INSTRUCCIO NUM.1/ BARCELONA DE INCT E INSTE NIM 2 REENYS DE MAR		DE.	INSTR.NUM.1	PR. INST. E INSTR. NUM. 2 BADALONA		PR. INST. E INSTR. NUM. 10 BADALONA	INSTR. NUM. 1	INCIP NUM 1	INSTR. NUM. 2	PR. INST. E INSTR. NUM. 4 CERDANYOLA DEL VALLES	
: ADMINIS : 26 JUS : 09/2001 : AGENTS : CATALUN		ORD, CONV	* 2693	* 2694	* 2695	* 2696	* 2698	* 2699	• 2700	+ 2701	* 2702	+ 2703	2704	+ 2706	1072	* 2708	2709	* 2710	• 2712	+ 2713	+ 2714	+ 2715	* 2716	* 2717	+ 2718	+ 2719	+ 2720	2721	27/7 .	+ 2724	* 2725	- 2726	+ 2727	+ 2744	2745	* 2748	* 2749	* 2750	+ 2751	+ 2752	2017	. 2757	* 2758	
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	4NO.13CR4R	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCETONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	RARCELONA	i
			1 5			.		- - ທ				n u			~		S CON POSIBLES RESULTAS													-	•													
ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA R. P. T. : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO CONCUNSO : 09/2001/002 CUERPO : AUXILIARS COMUNIDAD : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	IDIOMA	A TOO OF TAXABLE MIN 6 REUS	• 1699 PR. INST. I INSTR. DEGANAT REUS	+ 1700 PR. INST. I INSTR. NUM 1 TORTOSA 1 5	+ 1701 PR. INST.I INSTR. NUM 2 TORTOSA	1702 PR. INSTIT INSTITE NOTE TO TOTAL OF THE TOTAL TOT	PR INST. I INST. NUM 2 VALLS	+ 1706 PR. INST.I INSTR. NUM 4 EL VENDRELL 2	+ 1686 JDO.CONTENC.ADMVO.N.2 TARRAGONA 1 S	+ 1687 PENAL NUM 1 TARRAGONA	PENAL NUM 3 TARRAGONA	+ 1704 PENAL TORIOSA	1			NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON PGSIBLES RESULTAS	-													*													

: « «		INFORM	Z	X	z	z:	z	. 2	z	2	2 :	z 2	: Z	2	z	z	2 2	4	zz	z	z	z :	Z 2		z	z	z	z 2	2	z	z :	z 2	z	z	z	z	z;	z z •	z	z	z	Z
		IDIOMA	S	Ś	ທ	 ເກີດ	ທີ່		S	ທ	o o	 ທີ່	 . vo	· ·	c,	σ,	o, c	, ,	n vi		s	 ເກົ	 ທ່ວ	n u		~ so	s o	יט מע	 	S	6 0 1	ט מ	n v	· w	თ	S	s s		, w	တ	ເນ	Ŋ
	ABAJO	NUMERO	2	٦	2	(۰ ۲	٠.			á.	→ -	٠.	-	7	7	~ (v •	71 ~	. ~	7	-	٦,	-1 F	٠.	1	.	- -			- 4 ·	٦.	-	•	-		~ ~	7 -	1	-	2	2
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 09/2001/003 GARNYS CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION	PR. INST. E. INSTR. NUM. 2 VIC		INSTR.NUM.2 VILAFRANCA	E INSTR.NUM. 2 VILANOVA I	PR.INST. I INSTR. DEGANAT VILANOVA Y LA GELTRU	JDO.CONTENC.ADMYO.N.I DARCELONA	JDO.CONTENC.ADMVO.N.6 BARCELONA	JDO.CONTENC.ADMVO.N.8 BARCELONA	JDO.CONTENC.ADMVO.NIZ BARCELONA		PENAL MOR. 10 BARCELONA					PENAL SERV. COMU NOTIF. I EMBARGAMENTS BARCELONA	PENAL NUM. 2 ARENYS DE MAR PENAL MANNESA		JDO. PENAL N 2 TERRASSA	JUTJAT VIGIL. PENITENCIARIA NUM. 4 BARCELONA	2	PAU ARGENTONA		SANT ANDREU DE LA	PAU (AGRUP.MUNICIPAL) TARADELL	AUD. PROV. SECCIO NUM. 2 GIRONA	3	ALIA GIRONA	INST.I INSTR. NUM.1	INST.	INST. I INSTR.	TAST I INSTER NUM 8	INST.I.INSTR. DEGR	1 LA BISBAL	INST. I INSTR. NUM 3	PR. INST.I INSTR.NUM 1 BLANES	INSTR.NUM 1	I.ISI.	INST.I INSTR.NUM 4	PR. INST.I INSTR.NUM 5 FIGUERES
: ADMINI : 26 JU : 09/200 : AGENTS		ORD, CONV	. 2811	2812	. 2813	- 2814	2815	8717 .	+ 2730	+ 2731	+ 2732	+ 2733	2775	2736	+ 2737	* 2738	* 2739	* 2740	+ 2746 + 2778	* 2796	* 2809	. 2741	+ 2742	2747	+ 2755	+ 2797	+ 2807	+ 2816	2818	4 2819	2820	2821	2822	2824	. 2825	2832	+ 2833	+ 2834	C 6 0 7 +	2838	+ 2839	* 2840
ENTIDAD R. F. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	PARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA	GIRONA
* Secretary Subsequences of Subsequences		INFORM	2	2766 PR. NETE INSTERNA MAY 26420 265		z:	Z 2	z	z	z																																
		IDIOMA	-1	2716 PR. 1897 E 1987R NUM 2 GAVA 2000 PR. 1807 E		to.	ı,	 ענט	 o vo	פט	w																															
	AJO	NUMERO	-	2756 PR. 1871 E 1987R MIN 1 ESPIUGIES DE LLOBREGAT 2 5 N BARCELONA 2012		(۰, ۲	۱	-	7																																
ADMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 99/2001/003 AGENTS CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACION	PR. INST. E INSTR. NUM. 4 CORNELLA DE LLOBREGAT	PR. INST. E INSTR. NUM. 1 ESPIUGUES DE LLOBREGAT	PR.INST.E INSTR.NUM.Z ESPIUGUES DE LLOBREGAT		PR. INST.E INSTR.NUM.3 GAVA	INSTRUMENT	INSTR.NUM.4			INSTR.NUM.B	INSTR. NUM. 2		PR.INST.E INSTR.NUM.1 MANRESA	INSTR.NUM.2	INSTR.NUM. 3	INSTR.NOM. 4	INSTR.NUM. 5	INSTR.NUM.2	INSTR.NUM.1	INSTR.NUM.2	INSTR.NUM.3			INSTR.NUM.7				PR.INST.E INSTR.NUM.6 SABADELL				INSTR.NUM.2	INSTR.NUM. 3	INSTR.NUM.4	INSTR.NUM. 5	INSTR.NUM.6	INSTR.NUM. 4	SANTA COLOMA DE	INSTR.NUM.3	PR.INST.E INSTR.NUM.1 VIC
		ORD. CONV	. 2759	+ 2760	* 2761	. 2762	. 2763	• 2765	* 2766	2767	+ 2768	69/7 *	• 2771	+ 2772	· 2773	+ 2774	* 2775	0//7	1117 *	+ 2780	• 2781	• 2782	2 7 8 3	* 2785	2786	+ 2787	2788	2790	+ 2791	* 2792	+ 2793	1017	* 2798	+ 2799	- 2800	+ 2801	+ 2802	2803 * 2804	+ 2805	+ 2806	• 2808	. 2810
ENTIDAD R. P. T. CONCURSO CUERPO COMUNIDAD		PROVINCIA	BARCELONA	A . 2759 PR. INST. E . 2761 PR. INST. E . 2762 PR. INST. E . 2764 PR. INST. E . 2764 PR. INST. E . 2765 PR. INST. E . 2765 PR. INST. E . 2766 PR. INST. E . 2766 PR. INST. E . 2770 PR. INST. E . 2771 PR. INST. E . 2771 PR. INST. E . 2772 PR. INST. E . 2774 PR. INST. E . 2775 PR. INST. E . 2775 PR. INST. E . 2776 PR. INST. E . 2777 PR.		BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA																													

		INFORM	1	z ,	۷;	z ;	z ;	5	4 :	2 2	ζ;	Z :	z :	5		SULTAS																													
		IDIOMA		 ເກີຍ	ה ני	И	n (n (n .	۵ (ימ	s c	n		SIBLES RE	-2-																												
	8:	NUMERO		7 -	٠.	٠,	٠,	٠,	٠.	٠,	٠.	٠,	п,	-		DOS CON PO																													
ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA R. P. T. : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO CONCURSO : 09/2001/003 CUERPO : AGENTS COMMINIDAD : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO	A ORD.CONV DENOMINACION		* 2887 PR. INST. I INSTR. NUM 3	2886 PR. INST. I INSTR. NUM 4	* 2890 PR. INST. I INSTR. NUM	1882	787	1/87	2812	Z8/3 PENAL NI	2889	- 2874	IARRAGONA ' 28/3 JOLOAI DE MENORS IARRAGONA		NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POGIBLES RESULTAS																													
		INFORM	-	2:	z:	z	Z ;	z:	z:	 Z :	2	z	z	z	z	. 2	: 2	z	z	z	z	z	z	z	z:	z 2	4 Z	×	2	z :	Z 2	· (2)	z	Z	× :	2 2	. z	: 2	z	z	z 2	: 2	z	z 2	
			. j.:			αį.										·																			-										
		IDIOMA	;	v) t	va (,	ומע	n e	ימי	ın ı	S	S	S	ו מי	יטנט	ט ני	, e	w	S	S	s	κı	S	S	v (n c	מים	S	60	ι,	on o	S	S	co.	os o	u u	n en	s s	ß	o t	n v	າທ	w	ເກີດ	۲
	AJO		-	(7 .	۰.	۹.	٠,	٦.	٠,	٦,	-	٦.	٠,	٠.	- ۱	4 -4	1	-	-	-	-1	-	-	н,	٦,	٠.	- 7	1	so,	٦,	7	-	⊶ .	- 1 с	71 7	7 2		-	٦,	٠.	+ 14	-	- 5	ı
	3:		:																																										
DMINISTRACION DE JUSTICIA 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO 32/2001/003 5ENTS ATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO			E E	χ. I		PR. INST.1 INSTR.NUM I SANT FELIU DE GUIXOLS		PR. INST. I INSTR. NUM I SANTA COLOMA DE FARNERS					JUTUAT SOCIAL NUM 2 GIRC	PAU (AGRUP, MUNICIPAL) ARBUCIES	(Teground analy) had	PAU (AGRUP.MUNICIPAL)	AUD. PROV. SECCIO NUM 1 L				PR. INST.I INSTR. NUM 6 LLEIDA			7 PR. INST. I INSTR. NUM I CERVERA					FISCALIA TAR	ADSCRIPCIO FISCALIA TORTOSA	-	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I	PR. INST.I INSTR.	PR, INST.I INSTR.	PR. INST. I INSTR.	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I INSTR. NUM 1	DR INSTITUTE NIM 3 REIS	PR. INST. I INSTR. NUM 4	PR. INST.I INSTR. NUM 5	FR. INST.I INSTR. NUM 6 REUS PR INST I INSTR NIM 2 FORFOSE	
ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA R. P. T. : 26 JUSTICIA GENERALITAT PERSONAL AL SERVICIO CONCINSO : 09/2001/003 CUERPO : AGENTS COMUNIDAD : CATALUNYA	VACANTES DE PUESTOS DE TE				χ. I									JUTUAT SOCIAL NUM 2 GIRC	(AGRUP.MUNICIPAL)	(Teground angle like	PAU (AGRUP, MUNICIPAL)	AUD. PROV. SECCIO NUM 1 L				PR. INST.I INSTR. NUM 6 LLEIDA	DEG. SERV. COMU NOTIF. I EMBARG		2857 PR, INST. I INSTR. NUM I CERVERA					FISCALIA TAR	2885 ADSCRIPCIO FISCALIA TORTOGA	-	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I INSTR.	INST. I INSTR.	PR, INST.I INSTR.	PR. INST. I INSTR.	PR. INST.I INSTR.	PR. INST.I INSTR. NUM 1	INST. I INSTR. NUM 2	PR. INST. I INSTR. NUM 4	PR. INST.I INSTR. NUM 5	INST.I INSTR. NUM 6	

<u>ANEXO II</u>

MODELO V-1

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DEL CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

		POR CO		DADES AU	JTONO	MAS O GER	ENCIAS	TERRITO	RIA	LES.)							
PUNTU	JACION	POR INFO	ORMA'	FICA:													
¿LLEV	A UN A	NO EN SU	ACTU.	AL DESTI	INO?:												
¿ESTA y f) DE	INCUR: L R.O.?	SO EN AL (ESPECIF	GUNA ICAR (DE LAS S UÁL):	SITUAC	IONES PRE	VISTAS	EN EL AR	r. 57	d), e)							
D.N.I			PRIM	MER API	ELLID	00	SEGU	NDO AP	ELI	LIDO	1	NOMBE	Æ				
DEN	AMIMC	CION P	UEST	O DE TR	RABAJ	O ACTUA	L:				i		 		·		
COD	IGO PL	JESTO D	E TRA	ABAJO A	ACTU	AL:											
RPT	PUEST	O DE TE	RABA	JO ACTI	UAL:												
NOP	ΓPUES	TO DE 1	RAB	AJO ACT	TUAL:												
Cuerpo):				Sise	acoge a la Bas	se 5ª de la	convocatori	a (co	ondicionada), esp	ecifitar el	DNI del	otro f	uncionario:		-
Tfno. (Contacto.	: .		rang - •		•	los qu		sen	alando de I	а3 е	n la tasill			vel, perfil o la C. A. par		
Situaci	ón Admi	nistrativa: s	eñalar ((X) en el re	cuadro c	ue proceda	30,500	······································						. ,			
1 - 1	Servicio A	Activo		Art. 52.c) I	R.D. 249	9/96 (108)	Ámbit	to C.A. del F	ais \	Vasco			Ámbite	o C.A	. Valenciana	l	
	·	ia cuidado	hijos Ar	1. 35 R.D. 2	249/96 (602)	Ámbit	to C.A. de C	atalu	ıña			Ámbite	o C.A	. Foral de Na	avarra	
	Servicios	Especiales	Art.32 l	R.D. 249/96	6 (615)		Ámbit	to C.A. de G	alici	a ·		. 75	Ámbite	o C.A	de las Islas	Baleares	
Fecha p	osesión d	lestino actua	al: Dia	/ Me:	s/	'Año/		cias por Info S (Señalar o					<u> </u>		CURSOS: (como máxi		
En case situació		imiento 602	, indica	ar la fecha d	de pase	a la	NIVEL 1	NIVEL 2		NIVEL 3	NI 4	VEL	NIVEL 5		Número de C	Cursos:	
N° Ord de preferer	ncia	- № drder convocat		Condición 5ª (1)	Base	Nº Orden de preferencia	73 1	orden de vocatoria	Co	ondición B 5ª (1)	ase	Nº Ord prefere	ncia		orden de vocatoria	Condició 5ª (1)	
	l iji Debog					8						15	- 100120001111				
	2					9						16					
	3					10						17					
	4					11						18					
	5					12						19					
	6					13			<u> </u>			20				 -	
	7					14			_		\dashv	2.1					
												. 5					

N° Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5 ⁿ (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Bas 5ª (1)
						Anger Jawa and		
and the second s						Anglijani Karaway M		
and the second second			100	·				
and the second second								-
	•			•••				. ,
						2.4		
			a president					

(1) SEÑALESE (x) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.

En

de de

de .

NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Generalidad de Cataluña C/Pau Claris, 81 08010 Barcelona

MODELO V-2

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DEL CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

PUNTUACIO			ADES AU	ION	IOMAS O GEI	ŒNC	LIAS TERRITO	KIALE	S.):							
PUNTUACIO	N POR INF	ORMAT	TCA:				i de la companya de La companya de la co									
	I WA EWA			100												
¿LLEVA UN	ANO EN SU	ACTUA	AL DESTI	NO?												
¿ESTA INCUI DEL R.O.? (E				JAC	TIONES PREVI	STAS	EN EL ART. 5	7 d), e) :	y f)							
D.N.I.		PRIM	IER APE	LL	IDO	SE	EGUNDO AP	ELLII	00	NC	MBI	RE				
Domicilio	a efecto de	notifica	aciones:			<u> </u>				-						
Cuerpo para e	el que particip	oa:		Si s	se acoge a la Ba	se 5 ^a (de la convocatori	a (condi	cionada), es	peci	ficar e	l DNI d	lel otro fu	ncionario:		
Situación Adi Voluntaria A Si se acoge a	rt.34.a la preferen	cia del A	Art. 44.3	sefi Te	alando de 1 a rcera. 2.	3 en	a: Especificar ú la casilla del ár	nbito d	e la C. A. p	para	la,qu	e part	icipa, segu	ún lo esta	iblecido en l	
R.D. 249/96, municipio d acompañará	de su últir documentac	mo dest ción en fe	ino (se				asco							C.A. Valen		
compulsada	que lo acredi	ite):		Án	ıbito C.A. de C	atalu	ña						Ámbito (C.A. Foral	de Navarra	-
Teléfono de o	contacto:		·	Án	ibito C.A. de G	alicia	,						Ámbito (C.A. de las	Islas	
Preferencias NIVELES (S					ra.3						·	CUR 4 Cu		o si Nivel	1, como máxi	mo
NIVEL I	NIVE	EL 2			NIVEL 3		NIVEL 4		NIVEL 5			Núm	ero de Cu	rsos:		
N° Orden de preferencia	Nº orde convoca		ondición I 5ª (1)	Base	Nº Orden de preferencia		Nº orden de convocatoria		ición Base 5ª (1)			len de encia	Serie I	orden de rocatoria	Condición 5ª (1)	Bas
1			***		8						15	5				
2	. %				9						10	5) i i			
3					10		<u> </u>				15	7				
4					11						18	8				
5	4				12						19	9				
6					13					10 P	20	0				
7			<u> </u>		14						2	1				

№ Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Bas 5ª (1)
		·				Complete Section 1		
						TO MAN COM IN THE THE THE THE THE THE THE THE THE THE		
11-14-10						Managaga (
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i								
er segulari						This pole has part		
						and desired		
	1	,						
-	C. B. S.S. Child (AUSSIA)			t common to the con-				
				. 5			,	
2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	•							
	:							

En

NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

de

de .

PUNTUACION POR IDIOMA:

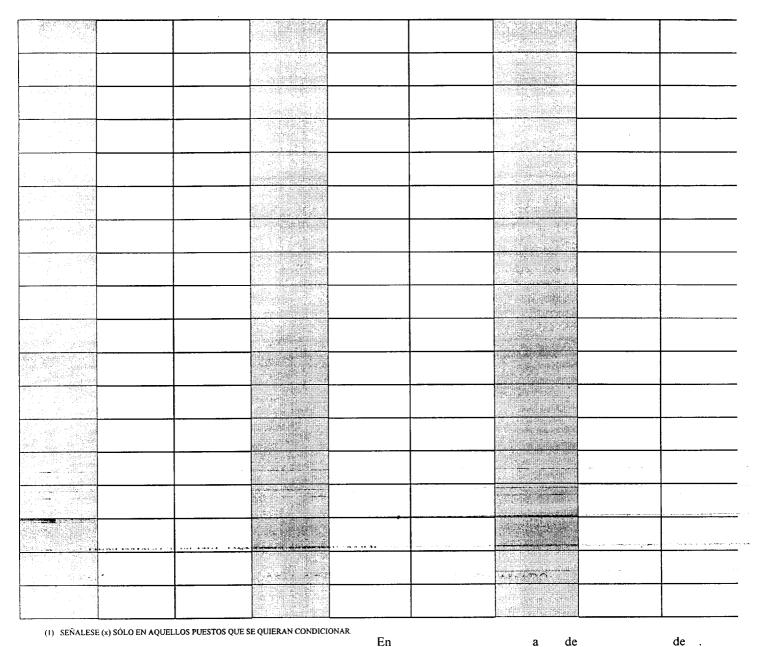
PUNTUACION POR INFORMATICA:

MODELO V-3

CONCURSO CONVOCADO POR EL CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

¿ESTA INCURS		UAL DESTINO? DE LAS SITUAC L):	IONES PREVIST	AS EN EL ART.	57 d), e) y f)					
		10 to								
D.N.I. PRIMER APEL			00	SEGUN	SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE			
Cuerpo para el q	Si s	se acoge a la Base	5ª de la convocator	ria (condicionada), es	pecificar el Dì	NI del otro fi	iuncionario:			
Exceden	cia Forzosa Art.	en el recuadro q 33.R.D. 249/96 (6 1 familiar Art, 34,		l A norole	ias por Idioma: Esp de los que se posean que participa, segú	ecificar única 1, señalando c n lo estableci	mente el C le 1 a 3 en l do en la Ba	urso de niv la casilla de se Tercera	el , perfil o gr el ámbito de la 2.	ado a C.
Exc. Vol. por interés particular Art. 3			R.D. 249/96 (605)	Ámbito C	Ámbito C.A. del Pais Vasco			Ámbito C.A. Valenciana		
Suspensión de funciones (402)				Ámbito C	Ámbito C. A. de Cataluña		Ámbito C.A. Foral de Navarra		_	
	o Provisional (10				A, de Galicia		Ámbito	C.A. de las	Islas	
Preferencias po NIVELES (Señ:	r Informática: S alar con una X d	egún Base Tercer onde proceda)	a.3	****** ***** ** ** ** ** ** ** ** ** **	to a control of the control of the	1,			CA (Sólo si Ni	ivel
NIVEL 1 NIVEL 2 NIVEL 3 NIV					VEL 4 NIVEL 5 Como máximo 4 Cursos). Número de Cursos :					
Si se encuentra	en la situación 6	05, 623, especifiqu	ie la fecha en que	pasó a la misma:	Día/ Mes _	/ Año	/			
destino en prop	iedad y definitivo		locumentación ac		35.1 y 44.3 R.D. 249 copia compulsada: Condición Base 5°		de N°	orden de	Condición 1	
preferencia		(1)			(1)				(1)	
1			8			15				
2			9			16	(9880)9 -00771-2 25 - 252			
3			10			17				
4			11			18				
5			12			19				
6			13			20				
7			14			21				
Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5" (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5" (1)	N° Orden preferenc		orden de vocatoria	Condición I 5 ⁿ (1)	Bas



NOTA: Se adjuntdas hojras como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Generalidad de Cataluña C/ Pau Claris, 81 08010 Barcelona

ANEXO IV MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DEL CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE									
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑALESE LO QUE PROCEDA): CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ : V-1 V-2 V-3												
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALESE LO QUE PROCEDA):												
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO: ART. 34 b) ART. 34 c) ART. 35 ART. 57.c) BASE 50)												
B) NO OBTENCION DE DESTINO												
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO												
DE UN FUNCIONARIO AFEC		ALEGACIONES CASO A)	RTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN									
		CASO B) y C)										
NÚMERO DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA DEL DESTINO ADJUDICADO: DENOMINACION DEL DESTINO ADJUDICADO:												
NÚMERO DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA DEL DESTINO RECLAMADO: DENOMINACION DEL DESTINO RECLAMADO:												

FECHA

FIRMA

IRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EPARTAMENTO DE JUSTICIA eneralidad de Cataluña / Pau Claris, 810 010 Barcelona